

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2778/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2498 DE FECHA
25.10.2010.

REQUINOA, 18 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2498 de fecha 25.10.2010 que autoriza aporte asistencial de \$ 20.000 al menor Matías Esteban Vera Contreras, C.I. N° 19.795.139-7, domiciliado en Las Araucarias N° 29, Villa Araucaria, comuna de Requínoa, para examen "Electroencefalograma". Se gira nonto total de \$ 20.000 a nombre de "NEURODIAGNOSTICO LIMITADA", Rut 76.020.410-2.

El Memo N° 2341 de fecha 17.11.2010, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2498 de fecha 25.10.2010, en atención a que el giro se debe efectuar a NEURODIAGNOSTICO RGUA. LTDA., Rut 76.020.410-2.

La necesidad de anular cheque Serie IMR 0039290, del Banco Estado, por un monto de \$ 20.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2498 de fecha 25.10.2010.

DEBE DECIR : Gírese el monto total de \$ 20.,000 a nombre de **NEURODIAGNOSTICO RGUA. LTDA.**, Rut 76.020.410-2.

ANULASE Cheque Serie IMR 0039290 del Banco Estado, Sucursal Requínoa, por un monto de \$ 20.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE